

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

SESIÓN VERSIÓN **ESTENOGRÁFICA** 182. PÚBLICA ORDINARIA. CELEBRADA EL 08 DE JUNIO DEL 2016.

PRESIDENTE: DIPUTADO JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIAS: DIPUTADA LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA Y DIPUTADA LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA.

Presidente: En virtud de la ausencia del Diputado Secretario Carlos Javier, de esta Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a la Diputada Laura Felícitas García Dávila, para que asuma la suplencia de este Órgano Dirección Parlamentaria, durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan. Muy buenos días, solicito a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar esta Sesión.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 22 Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, justificó su inasistencia a esta Sesión. Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las once horas, con cuarenta y cuatro minutos, del día 8 de junio del presente año 2016. Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Primero. Lista de Asistencia. Segundo. Apertura de la Sesión. Tercero. Lectura del orden del Día. Cuarto. Discusión y Aprobación en su caso del Acta Número 180, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de mayo del año 2016. Quinto. Correspondencia. Sexto. Iniciativas: 1. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas. Séptimo. Dictámenes. 1. Con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 12, fracción VIII y 97 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de decreto mediante



el cual se reforman los artículos 37 BIS, fracción IV, 37 TER y 37 QUATER, fracciones I y II y se adiciona la fracción V, recorriéndose la actual V para ser VI, del artículo 37 BIS, las fracciones III y IV del artículo 37 QUATER de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 3. Con Proyecto de decreto, mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, a donar un bien inmueble municipal, a favor del Organismo Público descentralizado de la administración pública municipal, que prestará el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de las aguas residuales, en el municipio de Guerrero Tamaulipas. 4. Con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, a donar un bien inmueble municipal a favor de la Asociación Civil Manos Juntas México, con el fin de regularizar la posesión que ostenta sobre el inmueble, donde se encuentra establecido el Centro Educativo Comunitario. 5. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia, la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, de forma atenta y respetuosa, cite a comparecer a esta soberanía al titular de transporte del Estado, a fin de que informe detalladamente el estado que guarda la situación de transporte de nuestra entidad. 6. Con Proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara sin materia, la iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de Gobierno del Estado, realice las gestiones conducente para que las oficinas de la Jefatura del campo de PEMEX, exploración y Producción de Activo Integral de Burgos, regrese nuevamente a Cd. Mier Tamaulipas. Octavo. Asuntos Generales. Noveno. Clausura de la Sesión.

Le damos la bienvenida al Diputado Carlos Javier González Toral, continuando con el Orden del día, solicito a la Diputada Secretaria Laura Felicitas García Dávila, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 proceda dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de mayo del presente año, implícitos en el Acta número 180.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de mayo del actual.

Lectura de Acuerdos

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Secretaria. Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 180, relativa a la Sesión



DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Pública Ordinaria celebrada el día 29 de mayo del año 2016, para las

observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con

fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en

vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación

correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1

minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el

sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Su voto por favor Diputado Eduardo Hernández Chavarría, muy bien muchas

gracias.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha

resultado aprobada el Acta de referencia por: 31 votos a favor.

Le damos la bienvenida al Diputado Salvador Rosas Quintanilla, bienvenido

Diputado. Le damos la bienvenida al Diputado Ramiro Ramos Salinas, bienvenido

Diputado.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de

la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de

la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera

alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones

legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate

Quezada, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, si es tan

amable.

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria: Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado de Padilla, Oficio número 0018/2016, fechado el 27 de mayo del

actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por

conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos

constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 29, fechada el 31 de

mayo del presente año, comunicando la elección de Mesa Directiva, que funge

durante el presente mes de junio, correspondiente al segundo período ordinario de

sesiones, dentro del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la

Diputada Susana Rodríguez Márquez.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Nayarit, Oficio número CE/SGED/0262/2016,

fechado el 17 de mayo del año en curso, mediante el cual se comunica la clausura

del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de

ejercicio local, así también, la reelección de la mesa Directiva que preside a partir

del 18 de mayo, quedando como Presidente el Diputado Jorge Humberto Segura

López.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado de Padilla, Oficio número 0019/2016, fechado el 6 de junio del

actual, remitiendo la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por

conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos

constitucionales de fiscalización.



DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria: Del C. Jorge Alfredo Ramírez Rubio, escrito fechado el 31 de mayo

del año en curso mediante el cual hace diversas manifestaciones en relación al

Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer

Distrito Judicial de Nuevo, Laredo, Tamaulipas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso F

de la ley sobre la organización y funcionamiento interno perdón, si ley sobre la

organización y funcionamiento interno de este Poder Legislativo se remite al

consejo de la judicatura del Poder Judicial del Estado por tratarse de un asunto

relacionado con su competencia legal.

Secretaria: Del Diputado Alfonso de León Perales, escrito fechado el 8 de junio

del presente año mediante el cual comunica su reincorporación a sus funciones

como Diputado integrante de esta LXII legislatura a partir del día 13 del mes en

curso, en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada, es

cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota del respectivo aviso quedando sin efectos el acuerdo a

la licencia correspondiente a partir de la fecha de reincorporación y se instruye a la

Secretaria General de este Congreso del Estado a realizar los trámites

administrativos conducentes.

A continuación procedemos a tratar el punto de3 iniciativas compañeros diputados

esta presidencia tiene registro previo de legisladores para presentar iniciativas de

decreto o punto de acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea

hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Se le

concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate

Quezada, para que dé a conocer la iniciativa de decreto promovida por el titular

del Poder Ejecutivo del Estado.

Secretaria: Con gusto diputado presidente, se recibió del titular del Poder

Ejecutivo del estado la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo

1 de la ley de ingresos del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2016, es

cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso F de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa de



referencia se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, para dar a conocer la Iniciativa de Decreto por la que se declara el 2017 como año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adelante Diputada.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Con el permiso de la Presidencia de la mesa que nos dirige, Honorable Asamblea Legislativa, los integrantes de la Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo, acudo para promover la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el año 2017 como Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución de un Estado, se entiende como el máximo ordenamiento jurídico, en el cual se establecen aquellos derechos fundamentales para todas las personas, así como lo referente a la organización y funcionamiento de la estructura gubernamental del mismo. En dicho documento se establece que todo habitante del Estado podrá realizar cualquier acto que no se encuentre prohibido y los servidores públicos únicamente podrán realizar aquellos actos que la ley les faculte para tal efecto, la suma de estos dos elementos se traduce en el Estado de Derecho. A 100 años de haber promulgado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, es justo reflexionar sobre el alcance de sus contenidos, la necesidad de las más de 500 reformas que ha sufrido la Carta Magna y, sobre todo, no puede dejarse pasar desapercibido este acto de creación de la Constitución que nos rige desde hace casi un centenario. En esa línea el cinco de febrero de 2013 se suscribió un acuerdo por representantes de los Tres Poderes de la Unión, mediante el cual se creó el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cuyo objeto es establecer en forma coordinada los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones que serán llevados a cabo a hasta el 5 de febrero del año 2017 referidos a dicha conmemoración. Por su parte, a nivel federal, el pasado 29 de abril, la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, aprobó el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se declara el año 2017 como "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", mismo que recibió declaratoria de publicidad el primero de febrero del año en curso, sin embargo, está pendiente su



aprobación por el Pleno Legislativo. Además de lo anterior, el 20 de abril de 2016, fue aprobada por el Pleno del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Proposición con Punto de Acuerdo para la Creación de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local, del Congreso del Estado de Tamaulipas, la cual fomentara la realización de actividades de festejo dentro de este poder legislativo. Ahora bien, a pesar de todas las acciones mencionadas anteriormente, en nuestro Estado no se ha presentado Iniciativa alguna para decretar el 2017 como año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que consideramos importante esta acción legislativa busque este propósito. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y resolución definitiva la siguiente propuesta con proyecto de DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2017 COMO AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO PRIMERO: Se declara el 2017 como Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ARTÍCULO SEGUNDO: En toda la documentación oficial del Estado y municipios se inscribirá la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO. Una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado, el presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero del año 2017 y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del mismo año. ARTÍCULO SEGUNDO. La Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local, del Congreso del Estado de Tamaulipas, deberá instalarse dentro de los 15 días posteriores a la publicación del presente Decreto y tendrá una vigencia hasta febrero del año 2017. Dado en este Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los ocho días del mes de junio del año 2016. Atentamente la Sexagésima Segunda Legislatura. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haber solicitado en la iniciativa de cuenta, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a



DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la

iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1

minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el

sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la Iniciativa a

Comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, ha sido autorizada la dispensa de turno

a Comisiones por 32 votos a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, toda vez que ha sido aprobada la dispensa

de turno a comisiones, y por tratarse de una Iniciativa con propuesta de Decreto,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta

Presidencia abrirá a discusión en lo general, la Iniciativa que nos ocupa.

Presidente: Algún compañero Diputado desea hacer uso de la Tribuna, Diputado

Arcenio Ortega Lozano, si es tan amable por favor, a favor o en contra, excelente

tiene usted el uso de la palabra, a favor o en contra Diputada, muy bien muchas

gracias, por favor Diputado si es tan amable.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, buenos días a todas y a todos, estoy

totalmente de acuerdo con la propuesta que hace la Diputada Blanca Valles, en el

sentido de nombrar también en el Estado, el 2017 como año del Centenario de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero quiero hacer un

agregado a esta misma propuesta, dado que la Comisión que fue establecida ya

aquí en este Congreso por esta Soberanía, refiere el Nonagésimo Aniversario de

la Constitución Política local y habla de que esto va a tener vigencia, que la

Comisión se va a reunir, en el dictamen que aprobó la Comisión se habla de que

se va a presentar inmediatamente, que va a tener su vigencia inmediatamente y

en el que menciona la Diputada dice que 15 días después de que se apruebe se

reunirán, entonces ahí hay una pequeña creo o a lo mejor escuché mal, una

pequeña contradicción porque la Comisión que se creó para la Conmemoración

del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el

Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política local, ya está en



funciones, mandé, no sé si ha sesionado o no pero en el Decreto que menciona la Diputada dice que 15 días antes y esa ya debía estar sesionando si no está sesionando malamente, nada más hacer esa precisión verdad que esta comisión estoy de acuerdo de que el año sea del Centenario de la Constitución Política local, pero la Comisión ya debía de estar funcionando sí. Es cuanto gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aida Zulema Flores Peña, si es tan amable.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muchas gracias Diputado Presidente, nada más quiero hacer ver en mi intervención lo siguiente, decía el gran Jurisconsulto Romano Ulpiano que justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada quién lo suyo, creo que la iniciativa que el día de hoy estamos discutiendo, analizando y posteriormente votando será de gran trascendencia para nuestro país, para nuestra entidad federativa la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la génesis de un estado de derecho, como abogado me aprecio y me enorgullece que el día de hoy estemos analizando y discutiendo la misma, puesto que quienes estamos ajustados a un estado de derecho consideramos que debemos honrar y preservar justamente el mismo, por ello me congratulo que el día de hoy lo estemos haciendo y segura estoy que será aprobado por unanimidad. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, por lo que se consulta si algún Diputado desea participar, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia pone a consideración lo propuesto y las consideraciones hechas por el Diputado Arcenio Ortega Lozano, en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido).



Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Carlos Javier González Toral, muchas gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa de Decreto ha sido **aprobada** por **32** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Guerra López.

Diputado Sergio Guerra López. Buenas tardes compañeros. Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Tamaulipas. Los suscritos, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, BELÉN ROSALES PUENTE, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, SAMUEL LOZANO MOLINA Y EL DE LA VOZ, SERGIO GUERRA LÓPEZ NEGRETE, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los diversos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, bajo la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública. Los certificados de sello digital son validados y expedidos por el SAT, para un propósito específico firmar digitalmente las facturas electrónicas. Por medio de ellos, el contribuyente podrá sellar electrónicamente la cadena original de las facturas electrónicas que emita; así se garantiza el origen de la misma, la unicidad y las demás características que se heredan de los certificados de firma electrónica avanzada (integridad, no repudio y autenticidad). Además, el contribuyente podrá optar por utilizar un sello digital para toda su operación identificándolas en matriz y/o sucursales. En ese contexto, en el presente año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal ha implementado mecanismos e instrumentado medidas que indudablemente golpean al comercio formal. Es lamentable que la Secretaría de Hacienda en este año, lejos de incentivar y



reactivar la economía, esté tomando decisiones incorrectas que únicamente frenan la misma, pues los más afectados son las pequeñas y medianas empresas. El actual Gobierno Federal se ha distinguido y empeñado por enderezar una persecución en contra de las pequeñas y medianas empresas que son el motor de la economía en México, puesto que son las que representan el mayor porcentaje de generación de empleos en nuestro país. Es decir, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actualmente ante la más mínima omisión del contribuyente, por simple que sea, determina la cancelación de los sellos digitales al mismo; todo lo cual trastorna y desactiva la economía de esas empresas, puesto que provoca que no puedan estar en condiciones de expedir facturas por lo tanto no pueden cobrar lo cual les lleva a no poder cubrir los salarios, lo que, a su vez, implica la falta de pago a proveedores e impide la continuación de la dinámica productiva de las mismas. De esta manera, los Diputados de este Congreso, estamos obligados a elevar la voz, a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reencause el rumbo y evite continuar con prácticas que atenten contra el comercio formal y particularmente contra de las pequeñas y medianas empresas de nuestro estado y nuestro país. Por ello, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo: ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE QUE EN NINGUN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CANCELE LOS SELLOS DIGITALES EN PERJUICIO DE LOS CONTRIBUYENTES. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS. Es cuanto

Presidente: Muchas gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado la iniciativa presenta por el Diputado Sergio Guerra se turna a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Presidente: Adelante diputada.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Muchas gracias Diputado Presidente, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa, la suscrita Aida Zulema Flores Peña, Presidenta de la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional dentro de la LXII legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a mi encargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1º inciso E y 93 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, comparezco para promover la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones IV y VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente exposición de motivos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere en su artículo 17 categóricamente que ninguna persona podrá hacerse justicia por si misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, el Capítulo V del Código de Procedimientos Civiles vigente en nuestro Estado, establece de manera sucinta y pormenorizada todo lo relativo a las notificaciones y reglas del emplazamiento en la materia que nos ocupa, en este contexto estimo preciso señalar que la práctica de la notificación personal en materia procesal civil es complicada, no solo por la excesiva carga de trabajo que tienen los actuarios notificadores, sino por la dificultad de localizar a las personas cuando se refiere a notificaciones personales y mucho más cuando se trata de juicios en materia mercantil, ya que con el fin de eludir sus obligaciones o dilatar los procesos. Algunas personas hacen uso de argucias para evitar ser notificados, derivado de una inexacta notificación realizada conforme a las reglas procedimentales de la materia y una vez que ha transcurrido diversas etapas procesales y por ende el paso del tiempo y aun con sentencia a favor del actor se ordena por la autoridad federal o de segunda instancia la reposición del procedimiento, lo cual trae consigo la conculcación de garantías individuales, en este orden de ideas y debido a que en muchos aspectos de nuestro marco legal local se ha pugnado por llevar acabo procedimientos más accesibles, rápidos y modernos, estimo imperiosa la necesidad de reformar las fracciones relativas a los emplazamientos dentro del numeral 67 del código adjetivo vigente en nuestro Estado, ello con la finalidad de hacer más ágil el desahogo de los juicios que se transmitan en concordancia con el principio de celeridad y seguridad para la ciudadanía en la que confían para obtener una solución oportuna a las peticiones que se plantean como una forma de garantizar el derecho que tienen las personas de tener un juicio justo y apegado a la legalidad, con base en las previsiones antes descritas y tomando en consideración que este órgano legislativo es uno de los indicados para velar por el interés de la ciudadanía, propongo ante esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman las fracciones IV y VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: IV.- El emplazamiento se entenderá directamente con el interesado si estuviere presente, entregándosele copia de la demanda y demás documentos y del auto o proveído que deba notificarse. Si la persona a quien se hace el emplazamiento no fuere encontrada en su domicilio se le dejará citatorio para hora



fija dentro de las horas hábiles del día siguiente. En caso de que no espere, se le hará notificación por cédula. La cédula en estos casos se entregará a los parientes, domésticos o cualquier otra persona capaz que se encuentre en la casa, después de que el notificador se haya cerciorado de que ahí tiene su domicilio la persona que debe de ser citada por el dicho de dos vecinos, de todo lo que asentará razón en la diligencia. Tratándose de arrendamiento o desahucio de vivienda, departamento o cualquier inmueble, la cédula no podrá dejarse con personas que dependan del propietario. La cédula contendrá mención del juicio de que se trate y la inserción del auto o proveído que deba notificarse y se entregará junto con las copias de la demanda y demás documentos que se acompañen a esta para el traslado. La persona que la recoja deberá firmar por su recibo, y si se reusara se pondrá razón en la diligencia, debiendo expresarse el nombre de ella o la manifestación de que se negó a darlo. Sólo podrá hacerse el emplazamiento por cédula cuando se realice en el domicilio del emplazado y este no esté presente. En los demás casos deberá hacerse personal y directamente, suscribiendo el acto los vecinos, si quisieren y supieren hacerlo, si se probare que quien deba hacer la notificación no la hizo personalmente, encontrándose presente la persona interesada en el domicilio designado, será responsable de los daños y perjuicios y se le impondrá una multa por la autoridad competente de cincuenta hasta cien cuotas mediante queja del interesado. VI.- Si se ignorase el domicilio de la persona por emplazar se hará por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación a juicio del juez, por tres veces consecutivas y se fijarán además en los estrados del juzgado, la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Si el notificado no compareciere se le harán las demás notificaciones que sean personales por medio de cédula que se fijará en los estrados del juzgado. Transitorio Único. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 8 días del mes de junio. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada Aida Zulema Flores Peña, se turna a la **Comisión de Justicia** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de dictámenes.



Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la Dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una semblanza del dictamen número 1 y así proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara abierto, el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los

integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Compañeros legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura integra, Diputada Belén su voto, a favor, se toma nota, Salvador Rosas, Diputado Juan Báez, a favor, Diputado Francisco Javier Garza de Coss el sentido de su voto, Diputado Coss, a favor, Diputado Salvador Rosas, el sentido de su voto, gracias, ya dijo a favor también la Diputada Valles, 30 votos, compañeros Legisladores ha resultado aprobada la dispensa de lectura integra de los dictámenes, por 30 votos

a favor.

En tal virtud procederemos en dicha forma, está a sus consideración el dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 12, fracción VIII y 97 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, esta presidencia con fundamento en los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley de Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión en lo general.

Presidente: Algún Diputado que dese hacer uso de la tribuna, Diputado Echavarría, el sentido de su voto Diputado, tiene el uso de la palabra Diputado

Eduardo Hernández Echavarría.

Diputado Eduardo Hernández Echavarría. Gracias compañero presidente y a la mesa directiva, con su permiso, compañeras y compañeros diputados, sin lugar a dudas considero de gran importancia el objeto de estas reformas a la Ley de Educación, ya que las mismas proponen establecer plazos para que los títulos académicos inclusive las solicitudes de título o de cedula profesional, sean tramitadas de forma expedita e efecto de que la persona tenga los documentos con los cuales pueda integrar e integrarse al campo laboral, así también con la presente acción legislativa, se dará confianza a las personas interesadas, al contar rápidamente con un título legalmente reconocido por la autoridad o autoridades competentes en la cual acredite la conclusión de sus estudios y demuestre tener



los conocimientos necesarios para el ejercicio de su profesión que sin lugar a dudas, se apoya en el esfuerzo realizado en la institución educativa para alcanzar

el grado académico, que debe reflejarse en el título y en su caso en la cedula

profesional. En tal virtud, creo que son muy acertadas dichas reformas, en las que

se pretende agilizar los trámites inherentes a la obtención de títulos y cédulas

profesionales, para que las instituciones del Sistema Educativo Estatal, hagan la

entrega de certificados, constancias, diplomas y títulos o grados académicos a las

personas que hayan concluido sus estudios de manera pronta y expedita. Por su

apoyo a esta iniciativa, muchas gracias compañeros y compañeras Diputadas.

Presidente: Gracias Diputado Chavarría.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el

debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en

el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal

efecto instruyo a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, que

consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para

efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún

diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos

ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento

en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del

Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo

general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico

durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado

emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, a favor; Diputado Juan Martín, a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida,

el decreto ha sido aprobado por: 34 votos a favor.



En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 37 BIS fracción IV, 37 TER y 37 QUATER fracciones I y II; y se adiciona la fracción V, recorriéndose la actual V para ser VI, del artículo 37 BIS, las fracciones III y IV del artículo 37 QUATER, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión en lo general.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?. Diputada Erika Crespo, el sentido de su participación. Algún otro legislador que desee hacer uso de la tribuna.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Erika Crespo, adelante Diputada.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, desde el grupo parlamentario desde el Grupo Parlamentario Nueva Alianza trabajamos por elevar la calidad educativa, pues es a través de la educación como formamos a las mujeres y los hombres del mañana. Por ello, en días pasados presentamos una iniciativa con la finalidad de heredar a las futuras generaciones un país saludable y que mejor manera de hacerlo por medio de una educación en pro del cuidado del medio ambiente. Desde nuestro Instituto Político reconocemos que es necesario tener una formación más humana, que haga de nuestras niñas y nuestros niños, jóvenes y ciudadanos responsables y con un gran compromiso social. por lo cual, el propósito de la presente acción legislativa, es que se concientice y eduque sobre el calentamiento global, la prevención de la contaminación, el cuidado de los recursos hídricos, la protección de la diversidad, la importancia del manejo de las energías renovables, con el fin de elevar la calidad de vida de las y los



tamaulipecos. En la actualidad, es una necesidad que los centros educativos se transformen en espacios que promuevan la educación ambiental, involucrando principalmente a los padres de familia, para que la sociedad en su conjunto adquiera nuevos roles en relación a la sostenibilidad para tener ambientes más saludables. Compañeras y compañeros Legisladores, el dictamen presentado va en la dirección correcta, demos las herramientas necesarias a través de la educación a nuestros niños y jóvenes para que puedan enfrentar los desafíos venideros. Por lo anterior, es que me permito solicitar a ustedes el voto a favor del dictamen a su consideración, para que juntos redirijamos una nueva cultura

ambiental a través de la educación por un Tamaulipas más próspero y

sustentable. Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Honorable Asamblea Legislativa no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Laura Felícitas García Dávila que consulte si algún Diputado desea Participar en la Discusión en lo particular para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputado Heriberto Ruíz a favor, Diputada Sara Alicia González a favor, Diputado Patricio a favor, Diputado Juan Martín Reyna a Favor, Diputado Garza de Coss a favor, Diputado Odilón a favor, Diputada Rosario a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **33** votos a favor.



En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del

Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, como lo habrán observado, los dictámenes 1

y 2 del Orden del Día que acabamos de aprobar, versan sobre reformas a la Ley

de Educación para el Estado de Tamaulipas, por lo que para efectos de darle

exactitud a su estructura normativa, con motivo de las modificaciones que se

plantean y para no expedir dos decretos sobre reformas a un mismo ordenamiento

en una misma sesión, estimamos que, por economía técnica y procesal, resulta

viable englobarlos en un mismo Decreto. En ese tenor, esta Mesa Directiva

apoyada en lo dispuesto por los artículos 19 párrafos 1, 2 y 4 incisos b), c) y h), y

20 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, ha tomado el acuerdo de someter a la consideración de este

Pleno Legislativo, se otorgue la atribución a este órgano de dirección parlamentaria expedir un solo decreto respecto a los dos dictámenes que sobre

reformas a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas que hoy nos

ocupan.

En tal virtud, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de

que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro

voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Ha resultado aprobado el otorgamiento de la atribución para que se

expida un solo Decreto por ambos dictámenes sobre reformas a la Ley de

Educación.

Diputado Erasmo González Robledo, el sentido de su voto, Diputado Álvaro

Barrientos, el sentido de su voto a favor, Diputado Garza de Coss a favor, gracias.

Presidente: Ha resultado aprobado por **32** votos a favor.

Presidente: Está a su consideración el dictamen con proyecto de Decreto

mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento Guerrero, Tamaulipas, a donar,

un bien inmueble municipal a favor del Organismo Público Descentralizado

de la Administración Pública Municipal, que prestará el servicio público de

agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas

residuales en el municipio de Guerrero, esta Presidencia, con fundamento en



DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión en lo

general.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en

lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo

106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a

la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, que consulte si algún

Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el

registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún

Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos

ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento

en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del

Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo

general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico

durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado

emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Ramiro Ramos Salinas el sentido de su voto, a favor, Diputado Álvaro

Humberto Barrientos a favor, Diputado Francisco Javier Garza de Coss a favor,

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina a favor.

Presidente: Ha sido aprobado de acuerdo con la votación emitida, el decreto por

33 votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del

Estado para los efectos constitucionales.



Presidente: Está a su consideración el dictamen con proyecto de Decreto

mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a

donar un bien inmueble municipal a favor de la Asociación Civil Manos

Juntas México, con el fin de regularizar la posesión que ostenta sobre el

inmueble donde se encuentra establecido un Centro Educativo Comunitario,

esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106,

párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso

del Estado, lo abre a discusión en lo general.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de

oradores y abrimos la participación para el debate en lo general del proyecto de

decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre

a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Laura Felicitas

García Dávila, que consulte si alguien desea participar en la discusión en lo

particular, para hacer los registros correspondientes.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún

Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos

ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento

en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del

Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo

general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico

durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado

emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputada Sara Alicia González Fernández, el sentido de su voto; Diputada Adela

Manrique, a favor; Diputado Juan Martín Reyna; Diputada Erika Crespo; Diputada

Belén, a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida,

el decreto ha sido aprobado por 32 votos a favor.



DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del

Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen con proyecto de Punto de

Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de

Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H.

Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, cite a

comparecer a esta Soberanía al titular del Transporte en el Estado, a fin de

que informe detalladamente el estado que guarda la situación del transporte

en nuestra Entidad, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso

del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre

el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de

indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: No habiendo solicitudes, compañeros Legisladores, esta Presidencia

solicita a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zárate Quezada, se sirva someter

a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos

110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo

número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1

minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el

sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, a

favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida,

el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 32 votos a favor.

Presidente: En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.



Presidente: Está a su consideración, el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de

Acuerdo mediante el cual solicita respetuosamente a la Secretaría de

Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas,

realice las gestiones conducentes para que las oficinas de la Jefatura del

Campo de PEMEX, Exploración y Producción del Activo Integral de Burgos

regresen nuevamente a Ciudad Mier, Tamaulipas, esta Presidencia, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre

el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de

indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidente: No habiendo solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de

oradores y solicita a la Diputada Laura Felícitas, se sirva someter a votación el

punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo con base en lo previsto por los artículos

110 y 112 de la ley que rige nuestras funciones internas y del punto de acuerdo

número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

correspondiente al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un

minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el

sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputado Garza de Coss, a favor, diputada Belén a favor, Álvaro,

Diputado Álvaro gracias a favor, 33 votos.

Se cierra el registro de votación.

Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el punto de

acuerdo ha sido aprobado por 33 votos a favor.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Ciudadanas y ciudadanos Diputados a continuación desahogaremos

el punto de asuntos generales y al efecto esta presidencia no tiene registro previo



de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, Diputado Barrientos, Diputado Heriberto Ruíz, Diputado Pedro Reyes Sánchez, alguien más, se le concede el uso de la palabra al Diputado Álvaro Humberto Barrientos.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón. Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, el papel que desempeñan las familias al día de hoy es fundamental para los seres humanos, pues es precisamente en el seno familiar donde principalmente se fomentan las bases más sólidas de valores universales como es el respeto, la solidaridad, la libertad, la igualdad, la tolerancia entre muchos, muchos otros, precisamente a través de esas grandes bases y fuertes cimientos las familias tienen la capacidad para hacer frente a las dificultades cotidianas, sin duda la familia es el núcleo que constituye el equilibrio de cualquier sociedad de ahí la importancia y la obligación del estado de trabajar con mayor sentido de responsabilidad y bajo el único interés y objetivo de proteger lo más sagrado, lo más sagrado de cualquier nación que es la familia, al respecto como es de todos sabido hace algunos días el titular ejecutivo federal presento en el Congreso de la Unión dos iniciativas las cuales tienen por objeto reformar nuestra carta magna, así como el código civil federal poniendo con ello en riesgo si duda el núcleo familiar, ambas reformas buscan implementar en nuestra legislación el derecho al matrimonio para las personas del mismo género, es decir la primera de tales iniciativas, pretende reformar el artículo 4° Constitucional, a fin de reconocer el derecho de los mexicanos a contraer matrimonio y con ello dándoles el derecho de la adopción de menores, por consiguiente desde esta tribuna dejamos en claro nuestro respeto a los derechos humanos, pero también reiteramos a todos los Tamaulipecos el firme compromiso de promover, garantizar y proteger el seno familiar, teniendo en claro que con este tipo de iniciativas, solo lograremos aumentar, solo lograremos incrementar y fomentar la descomposición de nuestro tejido social como se ha podido observar en las naciones y en los estados que se ha llevado acabo, saliendo indudablemente perjudicados muchos menores trastornando su desarrollo social emocional y educativo, y poniendo indudablemente en riesgo el principio universal de la familia, es cuanto presidente, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Barrientos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Pedro Reyes Sánchez, adelante Diputado.

Diputado Pedro Reyes Sánchez. Gracias Diputado Presidente, compañeros diputados y diputadas, las palabras que he de dirigirles hoy con todo respeto que me merecen, son unas palabras de agradecimiento, quiero comenzar



agradeciendo a la ciudadanía, la confianza depositada en el Partido de la Revolución Democrática y por creer en el proyecto de izquierda que se ofrece para los más necesitados de nuestro bello estado, quiero agradecer a ustedes compañeros diputados y diputadas, la confianza y sobre todo el apoyo brindado para un servidor, sin el cual sería más difícil llevar acabo esta importante labor de vetar para siempre el bienestar y los intereses del pueblo Tamaulipeco, ya que debemos de llevar siempre en la mente puesta su confianza en esta LXII Legislatura, la cual puedo afirmar que han hecho, están haciendo y seguirán haciendo el mejor de los trabajos hasta el último día de labores, por último y no menos importante compañeros, los invito a estar siempre unidos y tener en la mente muy claros los objetivos y la tareas que nos han encomendado, en lo personal cuente con un servidor para posteriores y quiero externar nuevamente mi gratitud y respeto para todos los aquí presentes, sin más me despido hoy 8 de junio y los dejaré en compañía de mi gran amigo Jorge Valdéz, quienes ustedes ya conocen trabajara arduamente en conjunto con ustedes hasta el último momento de esta Honorable Legislatura, por todo pues muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, Diputado Heriberto.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Muy buenas tardes con el permiso de la mesa directiva, estimados compañeros hoy hago uso de la tribuna para dar comentarios importantes, el primero es que una vez que ha concluido el proceso electoral primero que nada felicitar a toda la ciudadanía tamaulipeca para que en un marco de paz y concordia se hayan dado los procesos de elección, primeramente reconocer a la institución encargada de armar todo este proceso que es el IETAM, dado que desde muchos meses antes empezó un proceso de preparación que incluyó la capacitación, la asignación, la ubicación de casillas, los acuerdos de los partidos políticos, y que dan como resultado que puedan instalar el mayor número de casillas a lo largo y ancho del Estado, y que eso le permitió a la ciudadanía poder emitir su voto, vaya desde aquí primeramente nuestro reconocimiento al Instituto Electoral de Tamaulipas, por su labor tan eficiente y de trabajo y que ha quedado constatado, por otro lado felicitar a la ciudadanía que salió a votar este 5 de junio y que en un marco de tranquilidad y respeto, pudieron emitir su voto en favor de los tamaulipecos y por último, felicitar al equipo ganador para que conjuntamente con sus miembros puedan integrar, felicitar al grupo ganador para que construyan un gran acuerdo por Tamaulipas, porque Tamaulipas, lo requiere y tienen una gran responsabilidad que seguramente sabrán sacar adelante, felicidades y enhorabuena.



Presidente: Gracias Diputado Ruíz Tijerina, señoras y señores Diputados agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas con catorce minutos declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles **15** de junio a partir de las **11:00** de la mañana, muchas gracias y que tengan muy buenas tardes.